# **Contratos Predoctorales Complutense**

## Convocatoria de 2014

Baremo propuesto por la comisión de investigación de la Facultad de Óptica y Optometría en su reunión de 6 de marzo de 2014, para evaluar los contratos predoctorales complutense (convocatoria 2014) en la modalidad de repartición de contratos por centro.

#### 1. Curriculum vitae del interesado (hasta 6 puntos)

- 1.1. Expediente académico (hasta 4 puntos).
- 1.2. Contenido científico del curriculum (hasta 2 puntos)
  - Formación (máximo 0.2 puntos)
    - Otras titulaciones relacionadas con el área de la tesis (0.1 puntos por titulación)
    - Otros cursos (0.05 por cada curso relacionado con el área de la tesis con duración superior a 10 h)
  - Publicaciones (máximo 1 punto)
    - Artículo en revistas con revisor independiente indexadas en el JCR: 0.1 puntos por artículo.
    - o Artículos en revistas no indexadas: 0.01 puntos por artículo
  - Congresos (máximo 0.3 puntos):
    - o Presentaciones a congresos científicos: 0.01 puntos por congreso.
  - Estancias (máximo 0.2 puntos):
    - Estancias en centros de investigación (0.05 puntos por mes)
  - Becas de colaboración: hasta 0.2 (beca de colaboración 0.1, otras becas, 0.1 por año de disfrute)
  - Otros aspectos curriculares (hasta 0.1 puntos)

### 2. Historial director/codirector de tesis (hasta 1 punto):

- Se presenta un solo CV, el que los interesados consideren más competitivo
- El CV aportado se valora hasta 0.9 puntos.
- Si el director cuyo CV se aporta no tiene estudiantes, se dan 0.1 puntos. Si tiene un estudiante de doctorado, 0.05 puntos. Con dos o más estudiantes de doctorado no se dan puntos extra. (Duda que presenta Paco: no se puede valorar la falta de un mérito)

## 3. Capacidad de financiación del equipo (hasta 1 punto):

- Proyectos competitivos de ámbito nacional, FIS, Europeo o internacional (dos años mínimo de duración) (1 punto).
- Proyectos competitivos de fundaciones o entidades privadas (0.5 puntos)
- Proyectos competitivos de administraciones locales (0.5 puntos)
- Proyectos de I+D regulados por el Art.83 de la LOU (0.25 puntos)